



Extracto: Relación provisional de excluidos en el VI Plan de Empleo Pedroteño

DECRETO

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para la contratación de personas desempleadas para el ejercicio 2017 en el marco del VI Plan Pedroteño para

– 5 PEONES

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía núm. 1016/2017, de fecha 28 de noviembre de 2017, y con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes **EXCLUIDOS:**

- **Por no haber transcurrido 12 meses de la finalización de su contrato en otro Plan de Empleo del Ayuntamiento de Pedro Muñoz:**

NOMBRE Y APELLIDO
TAMARA MUÑOZ MENDOZA
MARIA DEL MAR PLIEGO RODRIGUEZ
DOROTEA ROSADO DEL OLMO

SEGUNDO.- Dispondrán de un plazo de 3 días hábiles (del 13 al 15 de diciembre de 2017) p para reclamar, si a su derecho conviniere, aportando las pruebas o documentos que consideren oportuno.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, en Pedro Muñoz en el día que figura al margen del presente.

LA ALCALDÍA.

ANTE MÍ,
LA SECRETARÍA.